

Novidades respecto al “proceso de extinción” de Izquierda Castellana

IZQUIERDA CASTELLANA :: 13/08/2021

Queremos agradecer muy sinceramente todas las expresiones de apoyo y solidaridad enviadas por organizaciones políticas y sociales, así como de personas a título individual.

El pasado jueves 5 de agosto, tal como informábamos en nuestra declaración del día siguiente, nos llegaba una notificación del Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº6 de la Audiencia Nacional (y que reproducimos al final de este escrito) en la que se nos comunicaba el inicio del “proceso de extinción” de IzCa.

En la propia información aportada en el expediente queda expresamente de manifiesto la “trampa administrativa” empleada para poder iniciar el proceso de nuestra ilegalización, cuya motivación, claramente política, se intenta vestir con cuestiones administrativas. La ley exige la comunicación fehaciente, en tiempo y forma, de las correcciones que la organización que se pretende “extinguir” tiene que hacer en sus estatutos. Una vez realizada tal comunicación, existe un plazo de seis meses para afrontar el proceso de adecuación estatutaria que el Ministerio del Interior exige.

Pues bien, a IzCa no le fue comunicada tal cuestión ni en tiempo ni en forma, tal como se evidencia en el propio expediente administrativo que nos remiten a través del Juzgado Central nº6 de lo Contencioso-Administrativo. La comunicación preceptiva/obligatoria fue enviada a un domicilio equivocado y, a pesar de que tal cosa les constaba, siguieron adelante con el procedimiento.

Queremos señalar que, antes de este episodio, el Ministerio del Interior se había dirigido en varias ocasiones a la dirección correcta, es decir, a la que se había aportado en su momento como domicilio de notificaciones para Izquierda Castellana. Con posterioridad y “curiosamente” la cédula de notificación de la Audiencia Nacional llegó al domicilio correcto.

¿Por qué razón la solicitud de adecuación de nuestros estatutos llega a una dirección equivocada y, por tanto, no es recogida? Por esa vía parece claro que no nos llegarían tales exigencias. Esta cuestión la conocen perfectamente los impulsores del procedimiento de extinción de IzCa. Blanco y en botella.

IzCa ha decidido -una vez conocido el proceso de extinción de nuestra organización- enviar al organismo correspondiente los estatutos reformados, siguiendo las indicaciones que se nos exigen según la ley vigente, gestión que materializaremos en los próximos días. De esta forma quedará claro si realmente se trata de una cuestión administrativa, que hemos resuelto inmediatamente en cuanto hemos tenido conocimiento de ello (y por tanto, se paraliza el procedimiento judicial), o si, tal y como sospechamos, se trata de un procedimiento políticamente motivado y, en este caso, la causa judicial sigue adelante.

En cualquier caso, vamos a recurrir la decisión judicial del “procedimiento de extinción”/ilegalización de IzCa en los plazos y formas que el propio procedimiento marca.

Como decíamos en nuestra declaración del 6 de agosto, no reconocemos la legitimidad democrática de este Régimen ni de su entramado institucional, empezando por lo correspondiente a la Jefatura del Estado, es decir, la Monarquía borbónica impuesta. Pero vamos a defender por todos los medios, con uñas y dientes, nuestro estatus de legalidad. Creemos que ya nadie se atreverá a decir que las pocas libertades políticas y civiles en el Estado español han sido traídas por Juan Carlos I, tal como era habitual hasta hace muy pocos años. Esos limitados espacios de libertad han sido ganados a través de la lucha popular durante muchas décadas.

Este episodio supone para nosotr@s una nueva ocasión para continuar luchando por un auténtico sistema democrático, que sirva además a los intereses de nuestro pueblo, es decir, un sistema basado en la soberanía nacional y no en la subordinación a intereses ajenos, como ocurre actualmente (con las dramáticas consecuencias que ello conlleva y que sufrimos en muy diversos ámbitos: privatización de la sanidad, recorte de las pensiones, aumento de los precios de bienes de primera necesidad, encarecimiento de la energía, etc.)

Queremos agradecer muy sinceramente todas las expresiones de apoyo y solidaridad enviadas por organizaciones políticas y sociales, así como de personas a título individual. Ello nos reconforta y nos anima a seguir con nuestra lucha, que no es otra que la de servir al pueblo.

Izquierda Castellana, 13 de agosto de 2021

Adjunto: DECRETO DEMANDA IZCA

Organizaciones que nos han hecho llegar su solidaridad:

Yesca
Coordinadora 25S
PCM
Solidaridad Obrera
UJCE
CSO La Traba
CSO La Molinera
CRT
Izquierda Mirandesa
Voces en Lucha
Partido Castellano
Anticapitalistas Castilla y León
Anticapitalistas Valladolid
PCE Valladolid
PCE Segovia
IU Palencia
IU Segovia
Ágora País Lleonés

CGT Riders
Iniciativa Comunista
Madres contra la represión
Movimiento Antirepresivo
Federación anarquista
Red Jurídica de abogados
Grupo Anarquista Cencellada.
CIDESPU. Móstoles
Anticapitalistas CLM
Comunistas de Castilla
Alternativa Republicana
Madrileñxs por el Derecho a Decidir
Plataforma Pensionistas de Móstoles
Partido (m-l) de los Trabajadores
PCOE
CNT Valladolid
Podemos Exterior
Unión do Povo Galego (UPG)
Mulheres Nacionalistas Galegas (MNG)
BNG
ISCA
Mar de Lumes (GZ) comité internacionalista
Ceivar
Briga
CS Madia Leva (Lugo)
Poble Lliure
La Forja
ANC
CUP Països Catalans
IAC
Endavant OSAN
Arran
Omnium Cultural
JERC
Moviment Per la Republica Valenciana
Lluita Internacionalista
Racó Català
CDR Les Corts
CUP L`Hospitalet
Comissio per la Dignitat
Moviment pro amnistía
Juristes per la República
Estat Catalá
Askapena
Sortu
Ernai
LAB

Alternatiba
Sare Antifaxista
Editorial Txalaparta
Gazte koordinadora Sozialista
Herritar Batasuna
Jaleo!!!
Andalucía Existe
Defender Andalucía
Adelante Jerez
Colectivo Arboreá
Puyalon de Cuchas
Sindicato Obrero Aragonés
Ahora Canarias
Ahul
Andecha Astur
PSUV
Movimiento Independentista Nacional Hoxtosiano Puerto Rico

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/novedades-respecto-al-lproceso-de